



Gobierno de la República Argentina
2022 - Las Malvinas son argentinas

Dictamen de Preadjudicación de Propuestas

10/05/2022

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) 46/18 - 18° Chaco - DNV

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo de Proceso de Contratación: Licitación Pública

Número de Proceso de Contratación: 46/18-0254-LPU21

Nombre de Proceso de Contratación: CONSERVACIÓN MEJORATIVA - ILUMINACIÓN - TR: RN11 PCIA DEL CHACO - EMP RP90 - SEC: KM1.041

Ejercicio: 2021

Encuadre legal: Ley de Obras Públicas N° 13.064, sus modificatorias y complementarias

Expediente: EX-2021-104886175- -APN-DCHA#DNV

Rubro y Clases: CONSTRUCCION , Renglón1: CONSTRUCCION

Objeto de la Contratación: CONSERVACIÓN MEJORATIVA - ILUMINACIÓN - TR: RN11 PCIA DEL CHACO - EMP RP90 - SEC: KM1.041

Repartición Solicitante: 46/18 - 18° Chaco - DNV

Fecha de Apertura: 08/02/2022 07:00:00 a.m.

Propuestas Presentadas: 2

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las propuestas de las firmas:

ICF S.A.

TRANSREDES SA

Se reúne la Comisión de Evaluación de Propuestas con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Propuestas Recomendadas:

Número renglón	Alternativa	Pre Adjudicatarios	Cantidad	Precio unitario	Moneda	Precio total renglón
1	1	TRANSREDES SA	1,00 UNIDAD	89.197.637,24	Peso Argentino	89.197.637,24

Precio Total de la Preadjudicación: 89.197.637,24 ARS

Propuestas Evaluadas:

Número renglón	Alternativa	Orden de mérito	Pre Adjudicatarios	Cantidad	Precio unitario	Moneda	Precio total renglón
1	1	2	ICF S.A.	1,00 UNIDAD	89797244,33	Peso Argentino	89797244,33

Encuadre Legal:

Decreto Delegado N°1023/2001 Art. 25 Ley de Obras Públicas N°13.064, sus modificatorias y complementarias.

Observaciones:

El Consejo Técnico de Adjudicaciones, creado por RESOL-2018-831-APN-DNV#MTR, establecido en el flujograma de procesos N°13, considera la propuesta de preadjudicación formulada por la Comisión de Evaluación de Admisibilidad para la Licitación Pública N°79/21, conforme los términos del informe de dicha Comisión. Es así que en cumplimiento del procedimiento vigente y sobre la base del análisis e informe mencionado, llega a este Consejo la propuesta efectuada por la Comisión para adjudicar la obra que nos ocupa, a la firma TRANSREDES SA. En tal sentido, este Consejo no advierte que existan razones para apartarse del criterio de selección propiciado por la Comisión de Evaluación de Admisibilidad y la propuesta de preadjudicación realizada por esta.

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Aprobación:

Nombre Usuario	Cargo	Estado
CAHRNDT	Jefe de Departamento	Autorizada
GERVILLALBA	Jefe de Departamento	Autorizada
TALTAMIRANO	Jefe de Departamento	Autorizada

Anexos[\(-\) Ocultar archivos ingresados](#)**Anexos ingresados**

No hay anexos ingresados.

Imprimir Dictamen[Volver](#)